PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS QUE HA DE REGIR EN EL CONTRATO PRIVADO PARA EL PATROCINIO PUBLICITARIO DEL EVENTO "MAKER FAIRE 2026", A ADJUDICAR POR PROCEDIMIENTO NEGOCIADO SIN PUBLICIDAD.

Expediente: 26-10-EI-140-023-MAKERF

1. OBJETO

Es objeto del presente Pliego establecer las Prescripciones Técnicas que regirán el contrato privado de Patrocinio publicitario por parte de Bilbao Ekintza, EPEL del evento "MAKER FAIRE 2026", que tendrá lugar en Bilbao, entre el 16 y el 22 de noviembre de 2026.

2. DESARROLLO DEL EVENTO

Bilbao Maker Faire es un festival internacional de tecnologías creativas y cultura maker que se celebra en Bilbao desde 2013. A medio camino entre la feria científica y el festival de arte, reúne a creadoras y creadores, profesionales, estudiantes, empresas, centros educativos y ciudadanía en torno a la innovación abierta, la fabricación digital, el diseño, la robótica, la inteligencia artificial, los biomateriales y otras disciplinas emergentes.

Se ubica en la antigua Fábrica de Galletas Artiach, enla isla de Zorrotzaurre, con actividades adicionales en espacios colaboradores.

La programación se articulará a través de diferentes formatos de participación y actividades de carácter divulgativo, demostrativo, formativo y profesional**,** orientadas a acercar las tecnologías emergentes y sus posibilidades de aplicación tanto a perfiles profesionales como a la ciudadanía, como:

- Conferencias - Jornadas
- Presentación de proyectos
- Encuentros
- Workshops - Talleres prácticos: Profesionales y familiares
- Stands de creadores
- Instalaciones de arte digital, robótica, fabricación 3d y sostenibilidad

Se publica una revista anual, con tirada de más de 3.000 ejemplares físicos, ofreciendo la posibilidad de su descarga on-line. En ella se muestra toda la actividad generada en la edición.

3. ALCANCE DEL PATROCINIO

En este apartado se describen los trabajos que el adjudicatario deberá prestar con carácter general, así como las exigencias técnicas que deberán considerarse como el mínimo para satisfacer las necesidades específicas del patrocinio.

El patrocinio publicitario que deberá prestarse se detalla a continuación:

- *Redes sociales* (Instagram, Faceboo Linkedln, X): menciones, etiquetas y logo en todas las publicaciones del festival desde el anuncio hasta 30 días después del evento.
- *Web festival* (www.bilbao.makerfaire.com): Logo con enlace en sección patrocinadores y en el pie, con ubicación permanente hasta el cierre de la edición.
- *Web Espacio Open*: Mención y logo en la noticia publicada relativa al festival que permanece durante toda la campaña.
- *Notas de prensas*: Mención y logo en 3 notas de prensa (Lanzamiento, presentación y balance).
- *Newsletter* (Mailchimp): Mención y logo en los envíos del festival, que serán unos 2 ó 3 envíos a lo largo de la campaña de comunicación.
- *Cartelería, programa y flyers*: Logo en el bloque de patrocinadores en todas las piezas impresas que se produzcan en la campaña de comunicación
- *Pantalla del evento*: Inclusión de logo en las imágenes relativas al festival que se muestren en las pantallas a lo largo del todo el evento.
- *Acto de inauguración*: Mención al apoyo y logo en la pantalla.
- *Publicación anual de Espacio Open*: Logo en la página de patrocinadores, y mención expresa en el contenido relativo a la Maker Faire Bilbao 2026.

4. GESTIÓN DE BILBAO EKINTZA

Serán a cargo de BILBAO EKINTZA el abono a la Asociación OPEN YOUR KOLEKTIBOA, de la cantidad de 12.396,6€ IVA excluido, a los que sumará el 21% de IVA, llegando a la cantidad de 14.999,91€, de la siguiente forma: una vez finalizado el evento, tras la presentación de la correspondiente factura de patrocinio acompañada de una memoria técnica del evento, en la que se recoja un documento gráfico que permita tomar conocimiento visual de las actividades de patrocinio desarrolladas.

5. DURACIÓN DEL CONTRATO

Las prestaciones objeto de este contrato se iniciarán a la firma del contrato y se extenderán hasta la fecha de finalización de la prestación del servicio, en este caso, el miso día 22 de noviembre de 2026, sin perjuicio de las tareas posteriores de cierre que resulten necesarias: informes, memorias, etc.

OIHANA EIZMENDI SASIAIN - 44681615K

Firmado digitalmente por OIHANA EIZMENDI SASIAIN - 44681615K
Fecha: 2026.10.21 14:36:17 +02'00'

RESPONSABLE UNIDAD ECOSISTEMAS DE INNOVACÓN DE BILBAO EKINTZA, EPEL